

*ORDEN de 25 de mayo de 1968 por la que se resuelve el concurso de traslados entre Corredores Colegiados de Comercio convocado por Orden de 21 de marzo último.*

Ilmo. Sr.: Vistas las peticiones formuladas por los Corredores colegiados de Comercio, al amparo de lo dispuesto en la Orden de este Departamento ministerial de 21 de marzo último («Boletín Oficial del Estado» del 4 de abril), en virtud de la cual se convocó concurso de traslado para proveer las vacantes existentes de dichos Agentes mediadores.

Este Ministerio ha resuelto:

1.º De conformidad con las normas que sobre el particular contiene el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central, y regulando el ejercicio del cargo de Corredor colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo, nombrar para las plazas mercantiles que se indican a los Corredores colegiados de Comercio que a continuación se relacionan:

Plazas mercantiles	Colegios a que pertenecen	Nombres de los Corredores
Alcoy .....	Alicante .....	D. Enrique Sifre Cortés.
Montilla .....	Córdoba .....	D. Víctor Montero Redondo.
Vich .....	Gerona .....	D. Francisco Bruix Farré.
Ayamonte .....	Huelva .....	D. Gaspar Santos Sampelayo.
Santiago .....	La Coruña ..	D. Alfredo Goyanes Vilarriño.
Borjas Blancas .....	Lérida .....	D. José María Costa Torres.
Melilla .....	Málaga .....	D. César García Morales.
Caravaca de la Cruz .....	Murcia .....	D. Emilio Torres Puig.
Zamora .....	Salamanca ..	D. José Leach Albert.
Morón de la Frontera .....	Sevilla .....	D. Diego Prado González.
Tortosa .....	Tarragona ..	D. Angel Carmelo Vicedo García.
Talavera de la Reina .....	Toledo .....	D. Miguel Morales Montoto.
Tomelloso .....	Toledo .....	D. Miguel Angel Requejo Marcos.
Hellín .....	Valencia .....	D. Joaquín Maldonado Chiarrí.
Sagunto .....	Valencia .....	D. Salvador Calomarde Gómez.

2.º Los Corredores designados para las plazas que se indican en la relación del número anterior deberán cumplir, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos legales enumerados en el artículo sexto del citado Reglamento, y si no los cumplieren en dicho plazo o en el de prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria, si a ello tuviesen derecho, o de lo contrario serán separados definitivamente del servicio, con pérdida de todos los derechos adquiridos.

3.º Cumplidos todos los trámites reglamentarios, y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del repetido Reglamento, los Corredores nombrados en virtud de la presente Orden deberán tomar posesión de sus nuevos destinos, y los Síndicos de los Colegios respectivos, extender en cada título la correspondiente diligencia de cese o de toma de posesión, según proceda en cada caso.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de mayo de 1968.—P. D., el Subsecretario, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro y Presupuestos.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone la permuta en sus cargos de Secretarios entre don Amaro Bañuelos Martínez y don Gregorio Casado de Lózar en las Agrupaciones que se citan.*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952,

Esta Dirección General ha resuelto autorizar la permuta en sus cargos de Secretarios entre don Amaro Bañuelos Martínez,

propietario de la Agrupación de Quintanadueñas, Arroyal, Marmellar de Arriba, Páramo del Arroyo y Villarmero, y don Gregorio Casado de Lózar, propietario de la de La Nuez de Abajo, Mansilla de Burgos, Las Rebolladas y Zumel, ambas en la provincia de Burgos.

Se advierte a los interesados que deberán remitir a esta Dirección General certificación literal del acta de la toma de posesión en sus respectivas Secretarías permutadas dentro del plazo de diez días hábiles concedidos para la toma de posesión.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 24 de mayo de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se dispone el cese de don Rafael López de Echenique en el cargo de Secretario interino del Ayuntamiento de Campos del Río (Murcia).*

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 202, número dos, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958 y epígrafe 2.6 de la Instrucción número uno, para aplicación de la Ley 108, aprobada por Orden de 15 de octubre de 1963,

Esta Dirección General ha resuelto disponer el cese de don Rafael López de Echenique como Secretario interino del Ayuntamiento de Campos del Río (Murcia).

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos. Madrid, 27 de mayo de 1968.—El Director general, José Luis Moris.

*RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía a los funcionarios en prácticas que han terminado sus estudios en la Escuela General de Policía.*

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el Decreto de 7 de septiembre de 1960 y su adicional de 22 de septiembre de 1961, vengo en nombrar Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía, con antigüedad a todos los efectos legales del día 1 de junio del corriente año, con el sueldo y gratificaciones que les correspondan, según lo dispuesto en la vigente Ley de Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado, a los funcionarios en prácticas que han terminado sus estudios en la Escuela General de Policía que a continuación se indican, los que serán debidamente relacionados con arreglo a las normas establecidas en el Reglamento de la expresada Escuela:

Número de registro	Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento
A12GO8205	D. José Enrique Díaz Rodríguez ...	27 4 1946
A12GO8206	D. Pedro González Delgado .....	22 2 1946
A12GO8207	D. Fernando Martínez Cos-Gayón .....	5 9 1942
A12GO8208	D. Manuel Gómez Pérez .....	21 10 1940
A12GO8209	D. Manuel del Aguila Díaz .....	22 5 1942
A12GO8210	D. Miguel Angel López Galán .....	4 1 1947
A12GO8211	D. Generoso Martín Pastor .....	13 7 1945
A12GO8212	D. Valentín García Jiménez .....	10 10 1945
A12GO8213	D. Miguel Luque Martín .....	26 2 1942
A12GO8214	D. Miguel Cortés Hernández .....	3 8 1942
A12GO8215	D. Manuel Ferrero García .....	17 2 1944
A12GO8216	D. Amador Pradas Moral .....	20 5 1945
A12GO8217	D. Leopoldo Alvarez Acal .....	6 3 1943
A12GO8218	D. Serafín Montero Muñoz .....	15 6 1943
A12GO8219	D. Francisco Saiz Oceja .....	21 11 1941
A12GO8220	D. Ricardo Serena Domenech .....	19 6 1941
A12GO8221	D. Tomás Pérez Olmos .....	21 9 1942
A12GO8222	D. José López Crego .....	26 1 1942
A12GO8223	D. Carlos Rodríguez Martínez .....	10 3 1942
A12GO8224	D. José de Gracia Zorrilla .....	28 12 1942
A12GO8225	D. José Casanova Laynez .....	20 1 1946
A12GO8226	D. Juan Rodríguez López .....	27 2 1945
A12GO8227	D. Antonio López Rejón .....	4 6 1945
A12GO8228	D. Aristides Calvo Gallego .....	11 8 1943
A12GO8229	D. Luis López Gundín .....	24 10 1941
A12GO8230	D. Eduardo Leal Gil .....	2 11 1945
A12GO8231	D. Manuel Ferradas Fernández ...	2 9 1944
A12GO8232	D. Carlos Ares Martul .....	6 1 1940
A12GO8233	D. Ciriaco Silvo Muñoz .....	4 8 1944
A12GO8234	D. Antonio Rodríguez López .....	13 6 1945
A12GO8235	D. Paulino Moreno Gómez .....	6 9 1940
A12GO8236	D. Eduardo Torrado Cadenas .....	30 1 1944
A12GO8237	D. Emilio Bordallo Macía .....	22 7 1943
A12GO8238	D. Francisco Barquilla Pablos .....	16 10 1945
A12GO8239	D. Sergio Davo Davo .....	2 9 1945